

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA-  
CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA****Padrón contributivo referente a las tarifas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en los municipios de Amurrio, Ayala y Artziniega durante el segundo trimestre del ejercicio 2025**

Confeccionado el padrón de las tarifas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en los municipios de Amurrio, Ayala y Artziniega durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, se entenderá el padrón como definitivamente aprobado.

Período cobratorio de la prestación de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado.

A.) Periodo voluntario: del 18 de septiembre al 17 de noviembre de 2025, ambos inclusive.

Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas el día 18 de septiembre de 2025.

B.) Periodo ejecutivo de cobro: a partir del 17 de noviembre de 2025 se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Rivabellosa, 12 de agosto de 2025

*El Presidente*

**JULEN IBARROLA GOBANTES**